



Asamblea General

Distr. general
12 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su resolución 45/254 A, de 21 de diciembre de 1990, decidió continuar examinando anualmente los aspectos administrativos, estructurales y de otra índole del aumento de la eficiencia de la Organización, e invitó al Secretario General a informar al respecto.
2. La Asamblea General recordará que en el programa de reforma del Secretario General (A/51/950 y Add. 1 a 7) se trataban cuestiones relacionadas con la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Además se están aplicando medidas complementarias sobre las cuales se informa en una serie de documentos dedicados a temas concretos del programa como la reforma del régimen de adquisiciones, la reforma de la gestión de los recursos humanos, la Cuenta para el Desarrollo, la presupuestación basada en los resultados y el Fondo Rotatorio de Crédito.
3. Habida cuenta de lo que antecede, tal vez la Asamblea General desee poner fin a la presentación de informes que dispuso en el párrafo 17 de su resolución 45/254 y acordar que las cuestiones relacionadas con la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas se examinen en relación con temas concretos del programa.